

NOTICIA



¡Victoria de Oaxaca!

SE SUSPENDE PROYECTO DE HIDROELÉCTRICA EN CERRO DE ORO

En 2011, representantes de las comunidades de Cerro de Oro, en el municipio de San Lucas Ojitlán, y de Los Reyes, Paso Canoas y Santa Úrsula, en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, participaron en una mesa de diálogo con representantes de las empresas Conduit Capital, Comexhidro y Electricidad de Oriente.

Al diálogo también asistió la OPIC (Corporación para la Inversión Privada en el Exterior), la agencia que daba el dinero para construir la hidroeléctrica. Además participaron las organizaciones Accountability Counsel (de Estados Unidos), Ciesas, Fundar, HIC-AL y Educa.

Durante las reuniones, las comunidades exigieron información sobre los daños ambientales y sociales que el proyecto tendría en sus tierras y en la vida comunitaria. Los empresarios tuvieron que ir a las asambleas para informar sobre cómo tenían planeado hacer el proyecto y cuáles eran las condiciones de seguridad de la represa. Los pobladores insistieron que el arroyo La Sal no se podía perder. La empresa tuvo entonces que presentar un proyecto alternativo, pero las comunidades lo rechazaron porque se dieron cuenta que violaba muchos de sus derechos (a la información, a la participación, a la consulta, al consentimiento, a un medio ambiente sano y al desarrollo).

Al final, las asambleas rechazaron la hidroeléctrica porque además de violar sus derechos iba a generar muchos daños y no iba a dejar beneficios para las comunidades. Gracias a esta decisión seguimos teniendo el arroyo La Sal.

Las autoridades (municipales, estatales y federales) tienen la obligación de respetar la decisión de las comunidades. Las comunidades no están en contra de proyectos de desarrollo, pero saben que éstos deben realizarse con pleno cumplimiento de las leyes y respeto a sus derechos.



DERECHOS

¡Que nadie olvide! Tenemos derecho:

A determinar cómo utilizar o desarrollar nuestras tierras, territorios y recursos, y a elegir nuestras prioridades.

Sobre las tierras, territorios y bienes colectivos que hemos ocupado, utilizado y adquirido a lo largo de la historia de nuestras comunidades.

A que el gobierno nos consulte y obtenga nuestro consentimiento sobre cualquier política o proyecto que nos afecte, antes de que se comiencen a realizar las obras y a entregar permisos.

A saber por medio de estudios independientes cómo impactarán las políticas o proyectos en nuestras comunidades, cultura, economía y medio ambiente.

A que NO se nos pretenda engañar, traicionar o que nos den información incompleta o sesgada.

A saber cuáles serán las ganancias de los proyectos o políticas y a que se distribuyan parejo los beneficios entre las comunidades y las empresas o el gobierno.

A que las empresas y el gobierno respeten nuestra forma de organizarnos, de llegar a acuerdos y de tomar decisiones, sin que nos presionen o nos impongan sus formas y tiempos

A disfrutar de nuestros propios medios de subsistencia y a dedicarnos a las actividades económicas tradicionales.

A ir mejorando nuestras condiciones de vida en la educación, el empleo, la capacitación, la vivienda, la salud y la seguridad social.

A elegir qué tipo de desarrollo queremos y a definir cómo y cuándo lo queremos.

A participar y determinar qué tipo de programas de salud, vivienda y otros programas (económicos y sociales) nos sirven y atienden nuestras necesidades.

A conservar y proteger el medio ambiente y a mejorar la capacidad productiva de nuestras tierras, territorios y bienes colectivos.

